



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO

ACTA DE LA PERDIDA DE LA BUENA PRO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-OEC-MDCC/Q-1 CONTRATACION DE ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO DE AGREGADOS

En el Distrito de Ccarhuayo, en la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ccarhuayo, sito en la Plaza de Armas S/N del Distrito de Ccarhuayo siendo, las 09:00 am horas del 05 de abril del 2024, el jefe de la Unidad Funcional de Abastecimientos CPC.ROXANA ESCOBAR MONTEVILLER con DNI:43268606, como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da inicio al presente acto con la finalidad de otorgar la Buena Pro, como encargado de la conducción del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-OEC-MDCC/Q** – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACION DE ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO DE AGREGADOS PARA LA META 0056 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE CCARHUAYO DEL DISTRITO DE CCARHUAYO-QUISPICANCHI-CUSCO".

PRIMERO: Se procede a verificar el listado de acciones realizadas del ítem del procedimiento de selección en el SE@CE.

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nº	Situación	Fecha y hora de publicación	Notificación	Usuario que publicó	Acciones
1	Publicación de convocatoria	29/02/2024 19:55:00	Publicación de convocatoria	43268606	
2	Adjudicado	12/03/2024 19:44:37	Adjudicado	43268606	
3	Consentir buena pro manual	20/03/2024 08:20:41	Consentir buena pro manual	43268606	

SEGUNDO: Respecto al plazo previsto para el perfeccionamiento del contrato, el RLCE precisa lo siguiente;

Artículo 141. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato ⁽¹⁾

141.1. Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos, la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los días (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.

TERCERO: En la fase de selección, el postor adjudicado con la Buena Pro en fecha 12.03.2024 corresponde al postor A y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L con RUC N° 20604990832.

Lista de ítems del Procedimiento de Selección

Estado de ítems		Estado	Consentido
1. SUMINISTRO DE AGREGADOS DE DIFERENTES MEDIDAS			
Código: CUBSO			
Denominación del Bien o Servicio común	SI	Cantidad	1224 - Unidad
Reserva para MYPE	SI	Valor Estimado Total/ Valor Referencial	145130.00 Soles
Paquete		Total	
Postor		Ley de promoción de la Selva	Cantidad adjudicada
20604990832 - A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.		No	1224
			70000

CUARTO: Respecto al numeral 141.1 del artículo 141 del RLCE, el postor "A y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L." con RUC N° 20604990832 no presentó los requisitos para perfeccionar el contrato, siendo su fecha límite el 04.04.2024, por lo que se procede a considerar lo previsto en el numeral 141.3 del artículo 141 del RLCE.

141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO
QUISPICANCHI-CUSCO
C.P.C Roxana Escobar Monteviller
MAT 03-6971
JEFE DE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO

QUINTO: El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a declarar la PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO otorgado al postor "A y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L." con RUC N° 20604990832 con oferta económica de S/. 78,000.00 (Setenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

SEXTO: Conforme a la orden de prelación y los numerales 7.3.1 y 7.5 del acápite VII de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, se OTORGA LA BUENA PRO al postor que ocupó el tercer lugar ISAIAS QQUENTASI ROCCA con RUC N° 10482059720 con oferta económica de S/. 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-OEC-MDCC/Q-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO	
No Item		1	
Descripción del Item		SUMINISTRO DE AGREGADOS DE DIFERENTES MEDIDAS	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1º	10776914199	QUISPE HUAMAN URIEL	69999
2º	20604990832	A Y B MASTER CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	78000
3º	10482059720	QQUENTASI ROCCA ISAIAS	85000
4º	20490096745	DISTRIBUCIONES GABY S.R.L.	86000
5º	20564123014	GRUPO SHARMELY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO SHARMELY E.I.R.L.	91800
6º	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	99400
7º	10741180371	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	101000
8º	20564270157	INVERSIONES L.H Y CONSTRUCTORA S.R.L.	122400
9º	10800047868	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	144921.6

Conocidos el resultado, se comunicará a través del SEACE, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:30 am horas del mismo día, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO
CUSPICHANCHI - CUSCO
C.P.C Roxana Escobar Monteviller
MAT 03-6971
EFE DE LOGISTICA

CPC.ROXANA ESCOBAR MONTEVILLER
Órgano Encargado de las Contrataciones